



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR23-400
3 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de agosto de 2023 y,

CONSIDERANDO

La doctora Karol Yelitza García Martínez, identificado con la cédula No.1.075.262.497 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR22-404 de 24 de julio de 2022 en el cargo de secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María.

Que, mediante oficio CSJHUOP23-54 de 30 de enero de 2023, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la doctora Karol Yelitza García Martínez, secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 04 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva.

Que la doctora Catalina María Manrique Calderón, en su calidad de Juez 04 Penal Municipal de Neiva, acogió el concepto de traslado y mediante Resolución No. 009 de 15 de mayo de 2023, nombró en propiedad a la doctora Karol Yelitza García Martínez como secretaria del Juzgado Municipal Nominado y la respectiva posesión se formalizó el 24 de julio de 2023

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora Karol Yelitza García Martínez, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 04 Penal Municipal de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la doctora Karol Yelitza García Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.262.497, en el cargo de Secretario nominado, en propiedad, del Juzgado 04 Penal Municipal de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT